

Resolución definitiva de la I Convocatoria Humanidades a Corta Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el 30 de abril de 2024 se reunió la Comisión de selección de la “I Convocatoria Humanidades a Corta Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”, quedando constituida por las siguientes personas: presidente: D. Juan José Villalón Ogáyar, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Vocal: D. Rubén Ruiz Ramas, vicedecano de Internacionalización e Institucionales; D. Daniel Sanso, secretario de la Facultad; y José Antonio Sánchez Román, el vicedecano de estudiantes, nuevas titulaciones y comunicación. Dicha comisión resolvió adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la resolución definitiva de concesión de las ayudas objeto de la convocatoria, según los criterios de la convocatoria establecidos en la convocatoria remitida al conjunto del PDI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

I Convocatoria Humanidades a Corta Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

PDI responsable de la actividad	Centro Asociado	Título de la actividad	Fechas de ejecución	Cantidad asignada
Luis Camarero	Motril	Las huellas de la sociología en las Alpujarras	20 de abril	1.000€
José María Arribas Macho	Burgos	Mesa redonda sobre Juderías Burgalesas	Indefinido	675€
Beatriz Mañas Ramírez	Madrid	Miradas de género sobre la ciencia. Vive en directo un grupo de discusión	14-15 noviembre	400€
Pilar Mera Costas	Pontevedra	Historia Social y participación política. El movimiento vecinal y la movilización femenina en la Galicia de la Transición	2ª quincena septiembre / 1ª quincena de octubre	500€
Beatriz Tomé Alonso	Zamora	Las consecuencias de la guerra de Israel contra Gaza en el norte de	11 noviembre	100€

		África y Oriente Medio		
--	--	---------------------------	--	--

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Facultad y la web de la Facultad.

TERCERO. La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO. Informar a los PDI responsables de las actividades que todos los gastos deben ser justificados debidamente ante la Administración de la Facultad previa solicitud de comisión de servicios y que, tal como figuraba en la convocatoria, no se pueden imputar a esta ayuda gastos en concepto de pago de minutas por conferencia o gastos de catering y cafés. Las ayudas se concederán conforme a las "Instrucciones aplicables a la contratación administrativa realizada por la UNED", publicada en el BICI de 22 de enero de 2024.

Sin otro particular,

Presidente: D. Juan José Villalón Ogáyar, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Vocal: D. Rubén Ruiz Ramas, vicedecano de Internacionalización e Institucionales.

D. Daniel Sanso, secretario de la Facultad.

D. José Antonio Sánchez Román, el vicedecano de estudiantes, nuevas titulaciones y comunicación.

Madrid, 30 de abril de 2024.